



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE OLIVARES DE DUERO

Como consecuencia de la baja por enfermedad del Secretario-Interventor de la Agrupación de municipios de Olivares de Duero, Olmos de Esgueva y Villanueva de los Infantes, se informa de la posibilidad de ocupar la misma en régimen de acumulación/nombramiento provisional/comisión de servicios.

Se abre el plazo de cinco días hábiles para que quien esté interesado, pueda manifestar mediante escrito dirigido al Presidente de la Agrupación, su interés en desempeñar el citado puesto por cualquiera de las formas legalmente previstas.

En Olivares de Duero, a 4 de junio de 2020.-El Alcalde.-Fdo.: Tomás Andrés Antón.

